

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## REVISTA PEDAGÓGICA

### FRANCIA

**Congresos de Pascuas.**—Aprovechando las vacaciones de Semana Santa—que en Francia son un poco más largas que las nuestras—, se han celebrado una porción de Congresos o Asambleas, que dan idea del estado de ánimo de nuestros colegas de más allá de los Pirineos, y que hemos de extractar para conocimiento de nuestros lectores, bien que haciendo la advertencia de que no todo lo de Francia es traducible e imitable.

He aquí ahora una sucinta reseña de estos Congresos:

**Sindicato Nacional de Maestros.**—La Comisión Permanente del Sindicato Nacional, que es la antigua «Federation des Amicales», se reunió el 25 de marzo, bajo la presidencia de M. Roussel, director de una Escuela de París.

El Secretario general dió a conocer la situación del Sindicato. Consta en la actualidad de 84 secciones con 56.000 miembros; el año último, por igual época, las secciones no eran más que 47. El presupuesto para 1921 tendrá de ingresos más de 150.000 francos, y las cajas un excedente de francos 800.000.

Una vez más se ha tratado de la fusión del Sindicato Nacional y la Federación de antiguos sindicatos, que preside M. Bouet. Esta última ha declarado que la fusión no era conveniente ni posible en el estado actual de las cosas.

Las dos cuestiones más importantes que figuraban en el orden del día eran los del

derecho sindical y la «péréquation» de sueldos.

Sobre el primer punto parece cosa muy probable que se llegue a una amnistía, prescindiendo de toda acción judicial. En lo que concierne al segundo, se ha votado esta petición:

«La Comisión Permanente, conmovida ante el anuncio de un contraproyecto ministerial que rebajaría la escala de sueldos de los Maestros:

Considerando que la adopción íntegra del proyecto Avril-Herriot puede sólo asegurar a la enseñanza primaria un reclutamiento normal y combatir el rebajamiento continuo del nivel de los exámenes profesionales:

Considerando que si el reclutamiento de los Maestros desciende en calidad, no solamente la enseñanza primaria desciende, sino que todas las enseñanzas tienden a la mediocridad:

Considerando que hay un daño manifiesto para la educación nacional:

Considerando, por otra parte, que sería profundamente injusto que el personal de la enseñanza primaria quedara en una situación desfavorable en relación a los demás funcionarios de preparación profesional análoga, y que la medida, por consiguiente, revestiría a sus ojos los caracteres de una vejación injustificada e inaceptable,

Pide ahincadamente al Senado que adopte el proyecto votado por la Cámara de diputados.»

También el empleo del cinema en la

Escuela ha sido objeto de una discusión larga e interesante, acordándose la creación de una comisión técnica encargada de facilitar la edición de cintas cinematográficas adecuadas para las Escuelas.

**Federación de agrupaciones profesionales.**—En el mismo día 25 de marzo, y bajo la presidencia de M. Sennelier, director de una Escuela de París, se reunió esta Federación.

La comisión ha autorizado al presidente para responder, con la mesura que crea necesaria, a los ataques de que la Federación es objeto por parte de algunos colegas.

Después se trataron multitud de asuntos, tomándose acuerdos sobre la discusión en el Senado de la «péréquation» de los sueldos y la indemnización de residencia; mejora de pensiones de retiro; reclasificación de los funcionarios de enseñanza que ejercen en los países invadidos; nombramiento de directores de Escuela; delegación de los Maestros en las Escuelas de niños; situación de los Maestros mutilados en la guerra, etc.

Una delegación de este Congreso ha sido recibida en el Senado por M. Víctor Berard, presidente de la comisión de enseñanza, quien aseguró a los Maestros la adhesión de la Comisión al voto emitido en 18 y 19 de febrero por la Cámara de Diputados de que nuestros lectores tienen noticia.

**Federación de Sindicatos de enseñanza laica.**—También se reunieron el 25 de marzo en la residencia de la Unión de Sindicatos de París.

Los delegados de las regiones han examinado la situación de los sindicatos en lo que concierne a las órdenes judiciales. La mayor parte de las agrupaciones departamentales han sido procesadas después de haberse negado a disolverse. Las discusiones anteriores son mantenidas. La Federación continuará defendiendo enérgicamente el derecho sindical y la libertad de opinión en acuerdo con las organizaciones obreras.

Respecto a la unión con el Sindicato Nacional de Maestros, asunto que fué muy discutido, ya hemos dicho que fué votado que esa fusión no es ni conveniente ni posible en el estado actual de las cosas.

El Consejo federal decidió proponer la celebración de un Congreso internacional para agosto próximo, que se celebrará en

París y tratará de la reforma de la enseñanza, sueldos de entrada, pensiones de retiro y derecho sindical.

**Federación de Directores de Escuelas primarias.**—Se reunieron en la Sorbona, los días 25 y 26 de marzo, bajo la presidencia de M. León Lallement, director de una de las Escuelas de París.

Dos largas sesiones han sido dedicadas a la discusión de un proyecto de estatutos para la dirección de Escuelas. Por fin, después de aquietados los ánimos, han acordado:

Afirmar de nuevo su deseo de trabajar en el engrandecimiento de Francia por la mejora de su Escuela nacional.

Afirmar su convicción de que la dirección de la Escuela es indispensable para la vida de la Escuela misma.

No dar oídos a las acusaciones injustas y sistemáticas de que son objeto por parte de los enemigos de las funciones que ellos ejercen.

Mantener su resolución de proseguir con el espíritu más sincero la unión cordial con todos sus colaboradores.

Agradecer al Ministro de Instrucción pública el apoyo que les ha prestado últimamente en el Parlamento.

Y pedir al Senado, por interés nacional y por espíritu de equidad, no obstante las dificultades de la hora presente, mantener las mejoras acordadas para la enseñanza por la Cámara de Diputados. M. Lapie, Director de la enseñanza primaria, asistió a la segunda sesión del Congreso.

**Personal de cursos complementarios.**—La Asociación del personal de cursos complementarios ha celebrado su Congreso anual en la Sorbona, bajo la dirección de M. Aymard, Director de la Escuela de Charenton.

A las sesiones han asistido MM. Buisson y Avril, diputados; Lapie, Director de la enseñanza primaria, y los inspectores generales Leune, Roger y Derome.

Los acuerdos tomados son muchos, curiosos e interesantes, y versan sobre la reforma de 1920, los cursos de medio tiempo y las formas especiales de acción.

El objeto de los cursos complementarios es llevar un mínimo de enseñanza primaria superior a los niños que, sin apartarse de sus familias, quieran sobrepasar el nivel de la Escuela elemental.

Este objeto debe entrañar un triple esfuerzo: a) el desenvolvimiento de la cul-

tura general en relación estrecha con la orientación profesional y la preparación de las jóvenes para ser buenas madres de familia; b) la formación de un núcleo apto para beneficiarse de la cultura clásica o de la enseñanza superior técnica; c) el reclutamiento de alumnos para las Escuelas Normales.

**Maestros secretarios de Alcaldías.**—En la Alcaldía de la calle de Bretaña se ha celebrado el Congreso anual de los agrupamientos departamentales de los Maestros rurales que son a la vez secretarios de las Alcaldías, en Francia muy frecuentes.

El presidente, M. Barberot, ha propuesto se renueven los acuerdos relativos a la simplificación de los mamotretos administrativos que manejan, al establecimiento de un estatuto o plantilla de sueldos para estos Maestros secretarios, a la triple participación del Estado, los departamentos y los municipios en la remuneración de los escribanos municipales; en fin, en la jubilación de estos Maestros que debería ser calculada a la vez por el sueldo de Maestro y los derechos de secretarios comunales.

El Congreso ha decidido enviar una delegación al Presidente del Consejo y al Ministro del Interior, para rogarles inter vengan cerca de sus colegas a fin de que la simplificación de los trabajos burocráticos pedida sea tomada en consideración.

**Personal de Escuelas superiores.**—El personal docente de las Escuelas primarias superiores ha tenido su Asamblea anual en la Escuela Turgot de París, bajo la presidencia de M. Peyret, director de la Escuela superior de Angers. M. Josot, senador, antiguo director, y M. Avril, diputado y antiguo profesor de estas Escuelas, han asistido a las sesiones.

El acuerdo principal ha sido el siguiente: La Asamblea, convencida de la estricta justicia y la urgencia de una «perequation» de los sueldos universitarios, agradece al Gobierno y a la Cámara de Diputados por los resultados obtenidos, y pone su confianza en el Senado para la adopción definitiva del proyecto que le está actualmente sometido.

Convencida, por otra parte, de que en un día próximo, el derecho sindical será acordado a los funcionarios, la Asamblea aprueba la transformación de las «amicables» en Sindicatos.

En fin, se ha estudiado un proyecto de

reforma sobre títulos para que la enseñanza primaria superior revista un carácter más profesional y una mejor organización.

**Directores y Directoras de Escuelas Normales.**—Se ha celebrado la Asamblea general anual en la Casa de la Liga de la Enseñanza, bajo la presidencia de monsieur Leand, Director de la Escuela Normal de Maestros del Marne, y Mlle. Privat, Directora de la Normal de Cher.

Se han tomado acuerdos relativos al aligeramiento de ciertas partes de los nuevos programas, a la forma de la iniciación profesional en las Escuelas anejas y de aplicación, al modo de distribuir las bolsas o becas en el cuarto año, etc.

También ha renovado el voto relativo al proyecto de «perequation» de los sueldos, que es indispensable para mejorar el reclutamiento del personal primario.

**Profesores de Escuelas Normales.**—La Asociación de Profesores de Escuelas Normales ha tenido su Congreso anual bajo la presidencia de Mlle. Decorne, de la Escuela Normal de Saint-Germain.

La Asamblea ha acordado un voto de gracias para los diputados y senadores que han combatido activamente en favor de la «perequation» de sueldos.

Como los directores de las Escuelas Normales, los profesores se han pronunciado por la modificación de ciertas partes de los nuevos programas de enseñanza.

También han acordado trabajar por la federación de todo el personal de las Escuelas Normales, directores, profesores, internos, personal de enseñanza de aplicación, etc., para constituir un núcleo fuerte y robusto.

**Personal de Escuelas de aplicación.**—Reunida la Asamblea general bajo la presidencia de M. Hebert, Director de Saulo, el personal de las Escuelas de aplicación ha protestado vivamente contra la asimilación pura y simple al de los cursos complementarios, y pide el mantenimiento de la indemnización especial de 300 francos, bruscamente suprimida del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

También hacen notar que dicha indemnización estaba ampliamente justificada por la importancia y la delicadeza de su tarea, que consiste en formar la educación profesional de los futuros Maestros, y por el suplemento cotidiano de dos a

cuatro horas de trabajo a que vienen obligados para la corrección de los alumnos y otros menesteres.

Han sido tomados muchos acuerdos, y entre ellos uno pidiendo que los ascensos se sujeten a una escala especial semejante a la establecida para los Maestros.

**Federación de antiguos combatientes de la Universidad.**—La Federación de los antiguos combatientes de la enseñanza pública, reunidos en Asamblea en la Escuela Normal, bajo la presidencia de monsieur Levy, Profesor del Liceo Carnot, han pedido al Parlamento un proyecto de ley relativo a las mejoras y pensiones de los funcionarios antiguos combatientes que han sufrido, por el hecho de la guerra, daños de toda suerte.

El Congreso recordó los acuerdos anteriores, haciendo notar la diferencia en-

tre movilizados del interior y movilizados combatientes, y pidió que los empleos de las administraciones centrales sean reservados para los antiguos combatientes imposibilitados de dedicarse a la enseñanza, y que en las oficinas podrían prestar buenos servicios.

Después de vivas discusiones, se protestó contra la ayuda financiera que el Estado presta a ciertos establecimientos libres, y oponerse a la conspiración del silencio que parece hecho contra los antiguos combatientes, intensificando la propaganda de sus razones hasta que sean debidamente atendidos. La sección primaria de este Congreso, que es la más numerosa, con algunos Inspectores al frente, ha sido la que más ha luchado y la que se muestra irreductible en sus pretensiones.

# Inspección de Primera enseñanza

## AUMENTO DEL NUMERO DE INSPECTORES

Con tal objeto, y cuanto antes, el Ministerio de Instrucción pública debe incoar el oportuno expediente para la concesión de un crédito extraordinario. La enseñanza primaria sólo dará los frutos debidos cuando el número de Inspectores sea tal que a cortos intervalos de tiempo el Maestro pueda recibir su visita. Con ello se impedirá también el descenso paulatino en el nivel intelectual de éste al acomodarse al medio rural en que con frecuencia vive.

Para ello debe haber un Inspector por cada 50 Escuelas nacionales. Somos en la actualidad 190 para 28.000 Escuelas, sin contar las privadas, municipales de Madrid, etc. Tocamos, pues, a 143 Escuelas por Inspector, de lo que se deduce que hay que triplicar el número de éstos.

La oposición, como medio para obtener los cargos públicos, tiene hoy en día muchos detractores, y el procedimiento es muy lento.

¿Hay alguna forma para seleccionar y habilitar rápidamente el número de Inspectores que hacen falta? Sí, y aquí presento el procedimiento:

«Los 260 Inspectores que se crean se seleccionarán y formarán por los medios siguientes: 1.º Alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio en expectación de destino. 2.º Maestros que hayan desempeñado el cargo de Inspector en propiedad y no tengan nota desfavorable. 3.º Maestros en propiedad de Escuelas nacionales de relevantes méritos y cualidades, propuestos documentada y razonadamente por los Consejos provinciales de Inspección. Cada provincia tendrá derecho a cinco plazas, para las que se harán otras cinco propuestas en terna todas, a fin de que elija el Ministerio hasta completar el número de los que faltan.»

Todo esto creando simultáneamente las Inspecciones generales regionales de que tengo hablado en la Prensa, pues mientras una y otra cosa no se hagan, siempre será duro el tratar a los Inspectores de Primera enseñanza como se ha tratado a los de Lérida.

DAMASO MINON



# El grupo de Maestros e Inspectores

## I

Este M. Sluys es infatigable. A pesar de su avanzada edad, entusiasta y decidido, nos lleva de uno a otro lado, y en todas partes nos enseña hasta el último detalle.

Como el joven más valiente, nos llevó ayer, cruzando bosques y caminos, hasta llegar a «Le Foyer des Orphelins-Home S-Ad. Max», situado en las afueras de Bruselas. Esta obra simpática, que poco a poco ha ido desarrollándose hasta tener veinte «Foyers» repartidos por toda Bélgica—contando solamente los de Bruselas más de 200 niños—, nació durante la guerra pasada para recoger y amparar a los niños abandonados y huérfanos de los soldados muertos en la terrible campaña. Sostenidos y continuados hoy, como por entonces, por suscripciones populares, gozan de una real popularidad y del cariño y afecto de todos.

## II

«Le Foyer des Orphelins» es una obra debida única y exclusivamente a la iniciativa y a la actividad privada; quizás por esto último—nos dicen—se debe, sin duda, el que ella permanezca tan simpática a todos los que han colaborado en su desarrollo, sostenimiento y defensa. Es una obra de todos y para todos.

Enemigos los belgas de cuanto sea encuartelamiento, y queriendo, por otra parte, salvar la distancia enorme de la familia al asilo, del hogar al cuartel, clasificaron los niños según su edad, sexo, desarrollo intelectual, etc., en pequeños grupos de 20 a 25 individuos, en «homes», dirigidos por educadores (formados especialmente), que han de reemplazar a los padres, prodigando toda clase de cariños y atenciones. Los niños que llaman irregulares (retrasados, anormales, difíciles), forman grupos separados y menos numerosos. Los mayores de doce años son separados, según su sexo, en «homes» especiales, donde, con arreglo a sus aptitu-

des y conforme a lo prescrito por el médico, reciben enseñanzas apropiadas a la profesión u oficio que seguirán más tarde.

Los huérfanos o abandonados son admitidos sin distinción de religión u opiniones, respetando siempre escrupulosamente las convicciones de las familias. Los niños pueden seguir o no las prácticas de un culto según el deseo expreso de sus parientes, si no tuviesen madre tampoco.

Y, en efecto, entramos en el «Home número 1», hermoso hotel y perfectamente enclavado, rodeado de jardines, y allí respiramos el ambiente familiar. Tanto las niñas como los niños (pequeños todos), vienen corriendo a saludarnos, estrechando nuestras manos. Todos como verdaderos hermanos (varios lo son, en efecto) jugaban, reían, cantaban; algunos venían de la Escuela próxima del pueblo con los compañeros de la misma; otros, del paseo; aquéllos, de visitar a sus parientes o de realizar alguna excursión; algún otro haciendo sus estudios y trabajos, para al día siguiente concurrir a su Escuela como lo pudiese hacer el de más cómoda y opulenta familia. En una palabra: allí veíamos un hogar, una madre con numerosos hijos, una familia modelo.

## III

Vemos en esta obra filantrópica algo característico.

Además de ser una institución altruista, es eminentemente pedagógica. Empiezan por serlo los directores y cuantos trabajos allí se realizan por el servicio de pedotecnia organizado para estudiar y solucionar cuantas cuestiones se refieran al desarrollo físico, intelectual y moral. Continúase por los procedimientos y terminase por el edificio. Estos no son construcciones monumentales y antipáticas, con bastas salas imponentes y frías, inmensos dormitorios, cocinas de cuartel, patios amurallados y puertas cerradas, no; con una modesta casa simpática y cle-

gre, con locales no muy grandes, pero en las que se respira intimidad. Como en una casa ordinaria, hay dormitorios, una pequeña cocina, salas de trabajo y recreo, un jardín con árboles frutales, algunos animales domésticos, puertas abiertas. Un solo lujo existe: la sala de baños y duchas que, como dicen los directores, es un símbolo: la limpieza del cuerpo prepara la del alma.

En este ambiente familiar, capaz de realizar las mayores influencias bienhechoras en esta vida de íntima familia, en que respiran la cálida atmósfera de la casa propia, en la que ya no verán el desorden, la suciedad, la mentira, el vicio, y sí los goces sencillos y honrados que nacen de la vida del hogar; en este medio, en que el ejemplo del trabajo y la iniciación al mismo preparan el terreno y los

hábitos que les armarán para resistir a las tentaciones inevitables y para afrontar las dificultades de una existencia laboriosa y honesta, se desarrolla la vida de «Le Foyer des Orphelins».

EDUARDO CANTO Y RANCAÑO  
Bruselas, 14 de abril de 1921.

### IMPORTANTISIMO

Todas las cartas, periódicos, impresos, etcétera, que se nos dirijan, deben traer esta dirección:

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Apartado, 131. Madrid.

Sin añadir ni quitar nada.

# CONCURSO DE TRASLADO

## PROPUESTA DE MAESTROS (Conclusión)

- 7253, Fausto Navarro, de Chiclana de Segura (Jaén), para Belmez de la Moraleda (Jaén).
- 7258, Manuel Andrés Martínez, de Cuevas del Campo (Granada), para Villanueva del Duque (Granada).
- 7264, Manuel Olmedo, de Campo de Cámara (Granada), para Cabra del Santo Cristo (Jaén).
- 7272, Antonio Guirau, de El Granado (Huelva), para Cazalla de la Sierra (Sevilla).
- 7284, Cástor Tovar, de Quintaniloma (Burgos), para San Martín del Río, Cangas de Onís (Oviedo).
- 7291, Enrique de la Cueva, de Pontones (Jaén), para Canena (Jaén).
- 7294, José Tousa, de Mesego-Cantis (Pontevedra), para Relojos-Cortegada (Orense).
- 7296, Manuel Barreiro, de Velacha-Tamiño (Pontevedra), para Ontero Cazuorla (Coruña).
- 7326, Florencio Fernández Fondos, de Cariseda (León), para Ascios Mazaricos (Coruña).
- 7328, Pascual Pérez Cánovas, de Casas del Cerro (Albacete), para Barina Albaicilla (Murcia).
- 7333, José Sepúlveda Padilla, de Benamejé (Córdoba), para Olvera (Cádiz) número 2.
- 7336, Juan Vicente Ortiz, de Bayasco (Lérida), para Casas de Lázaro (Albacete).
- 7338, Juan Vicente Sáiz García, de Belvís (Lérida), para Muros de San Esteban (Oviedo).
- 7345, Eliseo Pinto Juárez, de Iglesia Pinto (Burgos), para La Coronada (Badajoz).
- 7553, José Casanova Martínez, de Cedrillas (Teruel), para Alcaraz (Albacete).
- 7556, Quirós Díez del Amo, de Rivera (Alava), para Urbús Mieres (Oviedo).
- 7360, Eloy Ferrer Espinosa, de Cornejón (Lérida), para Bacares (Almería).
- 7372, Domingo Gaspar García, de San Antolín (Oviedo), para Carcedo (Oviedo).
- 7385, Antonio Carrera Santiago, de Villanueva de Rosarios (Málaga), para Luque (Córdoba) número 1.
- 7392, Lucas Moreno Gil, de Ambres (Oviedo), para Villaviciosa de Arguero (Oviedo).
- 7400, Francisco Villanueva Zamora, de Valle de la Vega (León), para Arquillos (Jaén).
- 7401, Alberto Fernández Álvarez, de Serandinas (Oviedo), para La Campana (Sevilla).
- 7409, Julio Castelló Muñoz, de Belpuig (Lérida), para Gaucín (Málaga) número 1.
- 7410, Jesús Cifuentes Castañón, de Molarde de Piloña (Oviedo), para Collanca de Carreño (Oviedo).
- 7411, Juan Rivas Grau, de Cabet (Lérida), para Ferrenes (Balears).
- 7413, José Galiano Salcedo, de Villafruelo (León), para Iznatoraf (Jaén).
- 7414, Nicolás Valle Muñoz, de Bastuj (Lérida), para Villaralto (Córdoba).
- 7443, Juan Bautista Mate Redruch, de Feria (Badajoz), para Salvatierra de los Barros (Badajoz).

7445. Miguel Rojo Mesa, de Tornabous (Lérida), para Yunquera (Málaga).
7448. Eloy Téllez Márquez, de La Guardia (Lérida), para Casares (Málaga).
7461. Matías Mena Flores, de Alcuéscar (Cáceres), para Villalba de los Barros (Badajoz).
7502. Andrés Catalán Antón, de Adije (Canarias), para Guía de Izora (Canarias).
7508. Alberto Durán Tejera, de Guimar (Telde) (Gran Canaria), para Constantina (Sevilla).
7509. Ricardo Cortés Huéllamo, de Abenojar (Ciudad Real), para Villamayor de Santiago (Cuenca).
7519. Pedro Carmona Amores, de Atalaya (Santa Brígida) (Gran Canaria), para Barbate de Jerez (Cádiz).
7522. Valenciano Marín Rivas, de Retuerta (Ciudad Real), para Almadén (Ciudad Real).
7544. Jenaro Sampedro Gutiérrez, de Ibio (Santander), para Bemea Cangas de Tineo (Oviedo).
7569. Constancio Carrascosa Gallardo, de Alagardo (Voldeolmos) (Madrid), para Albores (Albacete).
7578. César Manjón Organdoña, de Ríosalido (Guadalajara), para Arcallana de Luarca (Oviedo).
7615. Julián Lorenzo Yáñez, de Pozuelo del Rey (Madrid), para Villamayor de Santiago (Cuenca) número 2.
7621. Balbino López Pérez, de Pastias (Oviedo), para Rao Navia de Suarín (Lugo).
7624. Tomás Gómez Valenciano, de Villanueva de San Carlos (Ciudad Real), para Montiel (Ciudad Real).
7660. Juan Sánchez Cervent, de Orbonia (Oviedo), para Mañón (Coruña) número 2.
7681. Fernando Minero Real, de Ayamonte (Huelva), para Santa Bárbara de Casa (Huelva).
7685. Alejandro D. de la Cortina, de Cañaveral (Huelva), para Ayamonte (Huelva) número 2.
7695. Manuel Oral Gacio, de Huertezuelas (Ciudad Real), para Pedro Muñoz (Ciudad Real).
7699. Pedro Díaz Gutiérrez, de Cabezas Rubias (Huelva), para Afurite (Huelva).
7718. Eduardo Cervero Jurado, de La Cereda (Madrid), para Vara del Rel (Cuenca).
7720. Eusebio J. Priazi Escribano, de Belmontejo (Cuenca), para Santa María de los Llanos (Cuenca).
7730. Manuel Salinero de los Santos, de Hinojosa del Valle (Badajoz), para Cartalla (Sevilla).
7733. Serafín de Haro Coello, de Talarrubias (Badajoz), para Nieves (Coruña).
7734. Manuel Salguero Pérez, de Nava de Santiago (Badajoz), para Hinojosa (Badajoz).
7751. Carlos Martínez Unda, de Labajos (Segovia), para San Sebastián de la Gomera.
7774. Vicente Gaspar Macial, de Serantes de Abajo (Oviedo), para Porto (Zamora).
7786. Felipe Ascaso Gil, de Las Velas (Huesca), para Grazalema (Cádiz).
7812. Bernardino Veloso Delgado, de Fregenal (Badajoz), para Monesterio (Badajoz).
7814. Leandro F. Miñón Carrasco, de Tablones (Granada), para Aracena (Huelva).
7829. José de la Torre Plaza, de Cardiel (Jaén), para Beas de Segura (Jaén).
7850. Antonio Vicente Moronta, de Aldeavila (Salamanca), para Hinojosa (Córdoba).
7838. Antonio Jiménez Morales, de Viandar de la Vera (Cáceres), para Zainos (Badajoz).
7850. Conrado Iriarte Navarro, de Vertientes (Granada), para Bailén (Jaén).
7854. Rafael Cervera Ferreres, de Santa María de Peña (Huesca), para Chortes (Castellón).
7868. Claudio Alvarez Barrioda, de Quilós (León), para Villanueva-Teverga (Oviedo).
7875. Reyes Carrillo García, de Herbés (Castellón), para Fuenllana (Ciudad Real).
7903. Antonio Velasco Martín, de Lebrija (Sevilla), para Los Corrales (Sevilla).
- 2—5—8. Nicolás Pérez, de Villafranca de los Barros (Badajoz), para Grazalema (Cádiz).
- 2—4—23. Rafael Ruiz, de Zambra (Córdoba), para El Viso (Córdoba).
7942. Serapio García Fernández, de Vallador (Oviedo), para Bergame (Oviedo).
7966. Laureano Domínguez Vázquez, de Tramiche (Aruca) (Gran Canaria), para Benaméjil (Córdoba) número 2.
7976. Juan Cabrero Isasa, de Solana de Jenaz (León), para Pruna (Sevilla).
- 2—3—8. Antonio Fernández, de Beires (Almería), para Prado del Rey (Cádiz).
8037. Angel Hernández Vicente, de Condado de Castinovo (Segovia), para Lietor (Albacete).
8056. Fulgencio López López, de Mansilla Cerezo de Abajo (Segovia), para Cañete la Real (Málaga).
8083. Pablo Castañer Montolí, de Derramador (Valencia), para Borge (Málaga).
8089. Joaquín Cordán Roldán, de Millarós (Valencia), para Quintana de la Serena (Badajoz).
8164. David Ferreiro Rico, de Riada Cruz (Lugo), para Robledo (Lugo).
8178. Manuel Fernández Busto, de Pedronzol (Orense), para Albarellos (Orense).
8201. Adolfo Gutiérrez Romero, de Tesord (Gran Canaria), para Hinojosa (Córdoba).
8207. Juan Rivera Fernández, de Puerto de Luz (Canarias), para Valle de Abdalagís (Málaga).
8209. Manuel Vázquez Orellana, de Freires-Ortigueira (Coruña), para Zahara (Cádiz).
8214. Andrés Sepúlveda Domínguez, de S. S. de Ortigueira (Coruña), para Benaguacil (Málaga).
8215. Federico Yuste Velasco, de Sismundi-Ortigueira (Coruña), para Igualaja (Málaga).

## Lo que cobran las Maestras

Hemos dado un estado de los sueldos, descuentos, haber líquido mensual que cobran los Maestros, y damos hoy el de Maestras.

Esto puede sorprender a muchos que creen que cobramos igualmente, pero pronto caerán en la cuenta de la diferencia, recordando que la acumulación de adultos hace variar el tipo del impuesto de utilidades, elevándolo, por lo general, en un medio por ciento del haber mensual.

Así, el haber mensual del sueldo de 3.000 pesetas, es 250; el medio por ciento es 1,25; por eso un Maestro de 3.000 pesetas cobra 222,50, y una Maestra 223,75, o sea 1,25 pesetas más.

Hecha esta aclaración, damos a continuación el cuadro que interesa a las Maestras, y es el siguiente:

Sueldo anual	Haber mensual	6 por 100 de pasivos	Impuesto de utilidades	Líquido
2.000	166,66	10,00	5,83	150,83
2.500	208,33	12,50	8,33	187,50
3.000	250,00	15,00	11,25	223,75
3.500	291,66	17,50	14,58	259,58
4.000	333,33	20,00	16,67	296,66
5.000	416,66	25,00	22,92	368,74
6.000	500,00	30,00	30,00	440,00
7.000	583,33	35,00	37,92	510,41
8.000	666,66	40,00	46,67	578,00

Además, hay que descontar, en cada caso, el premio de habilitación y 0,10 pesetas de un timbre móvil.

.....

## Crónica General

Madrid:—La Policía, que continúa investigando silenciosamente por todos los medios posibles, ha conseguido detener a cuatro individuos a quienes se acusa de cómplices en el asesinato del Sr. Dato. La detención se efectuó en uno de los barrios de las afueras, y uno de los detenidos se hizo fuerte en la casa haciendo frente a la Policía y la Guardia civil, que se vieron precisadas a hacer uso de las armas. El tiroteo se entabló francamente y a consecuencia de él resultó herido uno de los policías. El desconocido no se dejaba prender, y los agentes iban decididos a cum-

plir su misión. La lucha continuó, hasta que al fin el individuo saltó por una ventana y huyó cayendo en poder de las autoridades.

—En la plaza del Callao riñeron dos mozalbetes. El guardia civil, Francisco Nicolás Martín pretendió separarlos, y entonces los contendientes se volvieron contra él y le derribaron. Ambos huyeron precipitadamente, y tras ellos corrió el guardia, el cual disparó con su pistola dos veces al aire. El público protestó de la actitud del guardia, poniéndose de parte de los muchachos, viéndose precisado a refugiarse en un portal, desde donde pidieron el envío de fuerzas de Seguridad que acabaron con el mitin; fueron detenidos cinco alborotadores.

—Con la solemnidad de costumbre se celebró en el campo de la Lealtad la misa en honor de las víctimas del Dos de Mayo. Los niños de los Colegios de San Ildefonso, Nuestra Señora de la Paloma y Escuelas de Aguirre asistieron al acto.

—El nuevo director general, que ya «metió en cintura» a los «autos» y «motos», trató de hacer lo mismo con las personas. Recientemente publicó una nota prohibiendo los piropos y groserías y ahora quiere hacer que todo el mundo vaya por las aceras, que no se pare en ellas, ¡adiós vagos de la calle de Sevilla y Carrera! que en los tranvías no vayan más personas que las justas, que los caballeros cedan el asiento a las señoras, y «que se impida, bajo la responsabilidad de los padres y guardadores jugar a los niños en las calles y plazas, facilitando su acceso, estancia y recreo en los jardines y paseos públicos separados de la circulación». ¡El desmiguen de bando!

—Por el ministro de Fomento se autorizan las exportaciones siguientes: 4.000 toneladas de garbanzos gravadas con dos pesetas los 100 kilos; caballos castrados, 25 pesetas por cabeza; caballos enteros, 50; yeguas, 75; potros, 40; ganado mular, 25, y ganado asnal, cinco, y se autoriza libremente, sin limitación de cantidad, la exportación de pieles lanares y cabrias sin curtir, y pieles de ganado vacuno, sin curtir, hasta la cantidad de 1.000 toneladas, mediante el pago de gravamen a razón de 0,25 pesetas por kilogramo; de pieles curtidas hasta la cantidad de 150 toneladas, y calzado, con el gravamen de 0,75 pesetas por kilogramo. ¡Nada más por hoy!

—En la calle de Atocha, y cuando huía de un automóvil el niño de ocho años Eugenio Gómez, fué a caer en el salvavidas de un tranvía. Resultó con lesiones en ambas rodillas.—En la Carrera de San Francisco se cayó del tope de un tranvía el niño de siete años Luis Escobosa García, produciéndose una herida en la cabeza.—En la calle de Don Felipe se le disparó un revólver al niño de once años Narciso Cubelos López: produjo una herida, no grave, a Federico Alhuísel, de doce años.

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7